



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

05 MAY 2023

ANGOL,

000994

DECRETO EXENTO N°

/0969.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Formulario N°13 de fecha 29 de marzo de 2023, del Director Colegio Alemania, Sr. Miguel Garcés Aburto, dirigido a la directora de Educación. Sr. Jorge Espinoza Nualart;
- i) Anexo N°36 de fecha 04 de abril de 2023, autorización para iniciar proceso de compras;
- j) Bases Administrativas "Evaluaciones Médicas de ingreso y reevaluación de estudiantes del Programa de Integración Escolar Año 2023, Colegio Alemania", visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Angol;
- k) Licitación Pública ID.4259-7-L123 "Evaluaciones médicas de ingreso y reevaluación de estudiantes del programa de integración escolar año 2023, Colegio Alemania";
- l) Acta de Deserción con fecha 26 de abril de 2023;
- m) Ordinario N° 600 de fecha 03 de mayo de 2023, del director de Educación Municipal de Angol, Sr. Jorge Espinoza Nualart, dirigido al Asesor Jurídica Municipal de Angol, Sr. John Erices Salazar;
- n) Informe N°22 de fecha 04 de mayo de 2023, del Abogado Sr. John Erices Salazar, Director de Asesoría Jurídica Municipalidad de Angol;

CONSIDERANDO:

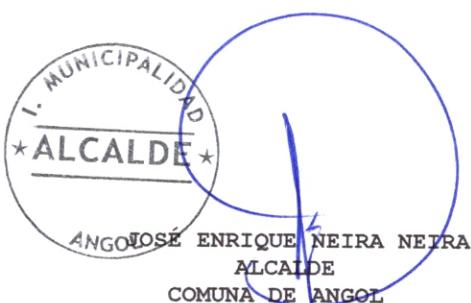
Ante la necesidad de contratar los servicios médicos para el ingreso y reevaluación de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) año 2023 del Colegio Alemania, con el objetivo de asegurar a los estudiantes una valoración periódica de su salud general, en consideración a que son sujetos en desarrollo que presentan necesidades educativas especiales y que suelen tener una condición de salud de mayor vulnerabilidad, la realización de un control médico o nuevo examen general de salud durante el periodo de diagnóstico inicial de NEE y posterior a éste, se procedió a efectuar el llamado de Licitación ID N° 4259-7-L123 de fecha 20 de abril de 2023, según Acta de Deserción de fecha 26 de abril de 2023, la licitación no tiene ofertas por lo que declaró desierta.

DECRETO:

1.- Apruébese Trato Directo de acuerdo al Artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 7, letra l), del Reglamento, al proveedor **CLINICAL SALUD SPA, Rut. N° 77.095.446-0**, por Evaluaciones médicas de ingreso y reevaluación de estudiantes del programa de integración escolar año 2023, Colegio Alemania.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 22-11-999, con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto \$2.998.800.- Exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION: Oficina de Partes, Oficina Transparencia, Expediente de Pago.